ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	APROBACIÓN DE PÓLIZAS		CÓDIGO: GJC-FT17	LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 7	
	GESTIÓN JURÍDICA	FORMATO	FECHA: JULIO DE 2016	

Póliza No.	OTROSI1 18-44101066858 - 18-40-01045702 SEGUROS DEL ESTADO S.A.A
Fecha Expedición:	04/03/2021 y 05/03/2021
Contrato:	TT-123-2020
Nombre del Contratista	EASYCLEAN G&E S.A.S.
Objeto del Contrato:	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato TT-123-2020 por el término de once (11) días contados desde el 27 de febrero y hasta el día nueve (9) de marzo de 2021.
Valor del contrato:	Tres mil cuatrocientos doce millones seiscientos sesenta mil ciento cuarenta y dos pesos ($3.412.660.142),
Plazo de Ejecución	Doce (12) meses y once (11) días incluida la prórroga.
Garantía única	El CONTRATISTA constituirá a su costo y a favor de la Terminal de Transporte S.A. dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, garantía única otorgada por una Compañía de Seguros o una entidad bancaria legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera y cumpla con todos los requisitos de ley. La garantía única deberá amparar los siguientes riesgos, en las vigencias que se describen a continuación: **1. Cumplimiento**: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato a suscribir, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **2. Calidad del servicio:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato a suscribir, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **3. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato a suscribir, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. **4. Responsabilidad civil extracontractual**: Su cuantía será equivalente a cuatro mil cuatrocientos ochenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (4480 SMMLV) at momento de la expedición de la póliza, con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.

Condiciones otorgadas:	ENTRE ENTIDADES: ESTATALES				
	RIESGO	PORCENTAJE	VALOR	DEL	AL
	Cumplimiento	20%	$682.532.028.40	25/02/2020	09/06/2021
	Calidad del servicio	20%	$682.532.028.40	25/02/2020	09/06/2021
	Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones laborales	10%	$341.266.014.20	25/02/2020	09/03/2024

	Responsabilidad civil extracontractual	4480 SMMLV	$4.070.196.480	25/02/2020	09/03/2021

Una vez verificado el cumplimiento de las condiciones exigidas procedemos a realizar la aprobación de la garantía única como requisito de ejecución del otrosi1 del contrato en comento, aprobada el 12 de marzo de 2021.

CARLOS FEDERICO SALCEDO DE LA VEGA
Subgerente Jurídico

Revisó: Profesional IV – Subgerencia Jurídica.